

**LA IGUALDAD DE LA MUJER COMO  
VALOR SOCIAL UNIVERSAL**

Luis Antonio Sobrado González<sup>1</sup>

¡Buenas tardes, amigas y amigos!

A inicios del siglo XX, don Anastasio Alfaro publicó su “Arqueología Criminal Americana”<sup>2</sup>, en donde se refiere a casos judiciales del periodo colonial. Ahí recoge un relato del padre Gumilla, sobre la costumbre de las mujeres indígenas de matar a sus hijas, inmediatamente después de nacidas. Al describir sus sufrimientos, una indígena le dice: “*¿Sabes, Padre, que la pobre india sirve al marido como esclava, en el campo*

---

<sup>1</sup> El Dr. Sobrado González es Magistrado Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones de Costa Rica. Palabras pronunciadas el día martes 8 de marzo de 2016, en el Auditorio de la Presidencia de la República, con ocasión de la Presentación del *Tercer Plan de Acción de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género (PIEG)*.

<sup>2</sup> Alfaro González, Anastasio: *Arqueología Criminal Americana*, San José, Imprenta de A. Alsina, 1906, pp. 166-169.

*sudando y en casa sin dormir, y al cabo de veinte años toma otra mujer, muchacha, sin juicio?” y concluye: “¡Ojalá, Padre mío, que mi madre me hubiera hecho el cariño de su amor, enterrándome luego que nací, con eso no tuviera mi corazón tanto que sentir, ni mis ojos tanto que llorar!”.*

Comenta Alfaro que el relato “*parece una protesta amarga de la mujer oprimida por la fuerza del varón, un lamento profundo, en que no se revela el instinto despiadado, sino el doloroso sacrificio de la madre para evitar á sus hijas mujeres las penalidades consiguientes á una vida de continuos trabajos y tormentos.*”, es decir, para liberarlas “*de una futura servidumbre que muy*

*poca diferencia tenía ciertamente con la verdadera esclavitud.”.*

El *Segundo Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica*<sup>3</sup>, indica que estas siguen siendo víctimas, en este siglo, de discriminación social, política y económica, en fin, cultural, pues aún integramos una sociedad profundamente patriarcal.

Como lo evidencia una de las encuestas que muestra el estudio, de esto hay conciencia entre los costarricenses, para quienes el machismo es el principal obstáculo para que las mujeres ocupen lugares de importancia en la función pública o en el

---

<sup>3</sup> Instituto Nacional de las Mujeres: *II Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica*, Editorial UNED, San José, junio de 2015.

ámbito político. Por ello, destaca el avance que representó la aprobación legislativa, en 1996, de la cuota de género del 40% en las listas partidarias a cargos de elección popular. Cuota a la que la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones dio verdadera concreción histórica, al precisar -en 1999- que ese 40% no solo debía reflejarse en las listas globalmente consideradas, sino también en sus puestos elegibles. Así, las mujeres diputadas, por ejemplo, pasaron de un pobre 19% -en los comicios de 1998 ya rigiendo la cuota- al 35% en las elecciones de 2002 y al 39% en las de 2006 y 2010.

Con el deseo de que el país diera un nuevo paso adelante, nuestro Tribunal propuso a la Asamblea Legislativa, en el 2001, un proyecto de Código Electoral que introducía la paridad y la alternancia en las referidas listas electorales. Así quedó finalmente consagrado en la ley de 2009, lo que por cierto mereció una especial felicitación del Comité de Seguimiento de la CEDAW. No obstante, el legislador no acogió -en esa oportunidad- una regla complementaria, sugerida por el Tribunal en aquel proyecto de 2001, consistente en rifar el género de encabezamiento de las listas, para de este modo contrarrestar el sesgo machista que ya anticipábamos.

Y así sucedió: en 2014, dada la abrumadora presencia masculina en esos encabezamientos, retrocedimos a un 33,3% de curules femeninas. Por no haberse acogido -en sede parlamentaria- la regla complementaria indicada u otra similar, la paridad en la postulación quedó lejos de resultados paritarios.

Volvamos al *Segundo Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica*. Este aborda la difícil situación económica de las mujeres; sus dificultades de acceso al trabajo, a la seguridad social; su solitaria responsabilidad en el cuidado y la crianza de personas vulnerables. Refiere también a la violencia física y psicológica a la que

están expuestas las mujeres de nuestro país. Recientemente vimos, en los medios de comunicación, a un hombre golpeando a una mujer embarazada, en la puerta de emergencias de un hospital. Al día siguiente, esta joven actriz, Jennifer, sufrió un aborto.

En el año 2007, por invitación del INAMU, el Tribunal participa activamente en la elaboración de la Política Nacional de Igualdad y Equidad de Género, proponiendo la inclusión del quinto objetivo que es, justamente, la paridad política de las mujeres. Igualmente interviene en la elaboración del primer y segundo Plan de Acción de esa política; suscribe el primer Convenio de

Cooperación con el INAMU; y, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas, en el año 2008, aprueba la *Política Institucional para la Igualdad y la Equidad de Género*. Expresé, entonces, que esa política pública busca “*eliminar la deuda histórica de discriminación que nuestra sociedad tiene para con la mujer costarricense*” y que, en ese sentido, constituye “*un instrumento de profundización de la vida en democracia y de la práctica de los derechos humanos.*”<sup>4</sup>.

Hoy conmemoramos el Día Internacional de la Mujer. Es también ocasión propicia para celebrar triunfos y trazar retos, como lo hacemos con la

---

<sup>4</sup> Sobrado González, Luis Antonio: *Política Institucional para la Igualdad y la Equidad de Género*, Fondo de Población de las Naciones Unidas y Tribunal Supremo de Elecciones, San José, noviembre de 2008.

firma del Tercer Plan de Acción. Line Bareiro, experta paraguaya en género, nos dice que la igualdad de la mujer cuesta vivirla como un valor social. Heredé de mi bisabuelo, don Anastasio, la pasión por el Derecho, por la historia, por los casos judiciales y la convicción por la igualdad de la mujer. Si tuviera la oportunidad, me gustaría decirle que, hoy, Jennifer, a pesar de su sufrimiento, no está sola. Que la mayoría la apoyamos porque, en la Costa Rica del siglo XXI, la igualdad de las mujeres es un valor social crecientemente compartido.

¡Muchas gracias!